

RESOLUCIÓN No.

10.004 1 6

07 MAR. 2016

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Química y Farmacia”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): **DANIELA ALEJANDRA CABRERA PIÑA, MARLON DANILO SALCEDO ESCORCIA, JAIME EDUARDO SALCEDO ROMAN y GUSTAVO EDUARDO SERGE MOLINA**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en el programa de Química y Farmacia.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro y la Facultad de Química y Farmacia remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes al programa de Química y Farmacia.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

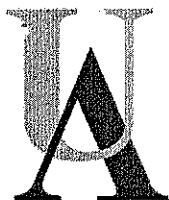
Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): **DANIELA ALEJANDRA CABRERA PIÑA, MARLON DANILO SALCEDO ESCORCIA, JAIME EDUARDO SALCEDO ROMAN y GUSTAVO EDUARDO SERGE MOLINA**.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.



Título	Nombre	Apellido	Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	Libro	Folio	Registro
QUIMICA FARMACEUTICA	DANIELA ALEJANDRA	CABRERA PIÑA	1.045.692.832	Barranquilla	Atlántico	113	1-F	25	852
QUIMICO FARMACEUTICO	MARLON DANILO	SALCEDO ESCORCIA	1.047.340.617	Santo Tomas	Atlántico	114	1-F	25	853
QUIMICO FARMACEUTICO	JAIME EDUARDO	SALCEDO ROMAN	1.143.134.970	Barranquilla	Atlántico	115	1-F	25	854
QUIMICO FARMACEUTICO	GUSTAVO EDUARDO	SERGE MOLINA	72.358.204	Barranquilla	Atlántico	116	1-F	25	855

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, facultad de Química y Farmacia, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)



R/ Jaime De Santis V.
Secretario General (r)
P/ MC. Ortega